

camino. La posibilidad sigue estando en la nueva legislación LOMCE.

1. Las competencias clave en el desarrollo normativo de la LOMCE

La primera vez que el concepto “competencias básicas” aparece en la legislación educativa española es en la LOE de 2006. Llegaba de Europa. En la LOMCE (2013) siguen siendo elemento esencial curricular con el nombre de “las siete competencias clave”: comunicación lingüística, matemático-científica-tecnológica, digital, aprender a aprender, sociales-cívicas, iniciativa-espíritu emprendedor y conciencia-expresiones culturales.

Las competencias son un elemento curricular con la misma categoría que los objetivos, contenidos, metodologías, y los criterios de evaluación con su desglose en indicadores o estándares de aprendizaje. Esto es así, no sólo por voluntad de los gobiernos españoles sino también, y especialmente, porque España ha de cumplir con la Recomendación del Parlamento Europeo del 2006, en el horizonte del compromiso del 2020. Han pasado ocho años y quedan seis para que la integración de las competencias en las aulas sea una realidad. Muy complicado de cumplir. ¿Es que las Administraciones se han tomado esto en serio de verdad? No lo parece.

Hace casi 30 años, la UNESCO ya estableció los principios precursores de las competencias definiendo los cuatro pilares troncales de la educación del siglo XXI: “aprender a conocer, a hacer, a ser y a convivir”. En el 2003, el estudio DeSeCo definió y seleccionó las competencias clave para los países de la Unión Europea.

Estamos pues ante un elemento curricular europeo que ha venido para quedarse aunque desconocemos las decenas de años que necesitará la escuela real para integrarlo en la dinámica ordinaria y diaria traspasando la línea roja de las aulas y mejorando las metodologías habituales.

El MEC tiene previsto publicar una extensa orden que define y explica las siete competencias clave con sus descriptores, metodologías y evaluación desarrollando el Real Decreto 126/2014 que ya ha establecido el currículo básico de la Educación Primaria para todo el Estado.

El Departamento de Educación de Aragón va a publicar en Junio de 2014 la Orden de aprobación del Currículo de Aragón, que concreta las relaciones curriculares curso a curso y que empezará a aplicarse el próximo mes de septiembre.

Así se están tratando, a modo de ejemplo, en el desarrollo normativo de Aragón los postulados teóricos europeos del aprendizaje por competencias en un marco general de transversalidad y un carácter integrado y globalizado:

1.- Las competencias clave se recogen como el elemento esencial del nuevo currículo LOMCE.

2.- Los catorce Objetivos Generales de la Educación Primaria se relacionan con las siete competencias clave (CC).

3.- Las CC deben desarrollarse en la Educación Primaria y adquirirse al final de la ESO.

4.- La evaluación del grado de desarrollo y desempeño de las competencias forma parte de la evaluación continua, de final de Etapa y de las pruebas externas construidas desde los estándares de aprendizaje.

5.- Los dieciocho principios metodológicos de la normativa de Argón “instan formalmente” al trabajo competencial global en las aulas insistiendo claramente en:

- a) El enfoque del aprendizaje desde un concepto de escuela inclusiva.
- b) El desarrollo de las inteligencias múltiples y los diversos estilos de aprendizaje.
- c) El aprendizaje significativo con una enseñanza para la comprensión y estimulación de los diversos procesos mentales acorde con un aprendizaje competencial: eficaz, crítico y creativo... aprendiendo a pensar.
- d) El aprendizaje por descubrimiento como vía fundamental de aprendizaje practicando y aplicando en las aulas procesos de investigación derivados de proyectos de trabajo y tareas competenciales prácticas.
- e) La aplicación de los conocimientos en diversos contextos mostrando la funcionalidad de los contenidos.
- f) La aplicación de métodos globalizados y tareas integradas.
- g) La resolución de problemas de la vida cotidiana.
- h) El fomento de la creatividad con tareas abiertas.
- i) Los aprendizajes para el desarrollo de aprender a aprender.
- j) El uso de las TIC para realizar creaciones.
- k) El aprendizaje cooperativo, como valor para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado.
- l)

Está claro: al menos formal, teóricamente y sobre el papel, la nueva legislación educativa sigue alentando el siempre pendiente cambio educativo. Esto es necesario pero no es suficiente porque de orientaciones similares está llena la legislación española incluso desde la Ley General de Educación de 1970 y no digamos nada en la LOGSE de 1990. ¿Estará preparando la Administración Educativa planes y estrategias eficaces para llevar los papeles a la realidad? Ojala.

Finalizo esta parte teórica con tres reflexiones:

Primera.- El anuncio de varias pruebas externas a las que deberá someterse el alumnado pueden ser una peligrosa amenaza para la calidad del sistema educativo si son pruebas de “lápiz y papel” tendentes a puntuar los niveles de logro de los contenidos memorísticos más que el nivel de desempeño práctico de las competencias clave. Éstas, no pueden medirse usando exclusivamente pruebas escritas y corregidas por agentes externos al centro

sin tener en cuenta el criterio, a mi entender siempre superior, del profesorado interviniente en el proceso diario de aprendizaje-enseñanza. Dejaremos para otro momento las reflexiones sobre este peligro, manifiesto y evidente ya en el Bachillerato actual, si los centros tienden a preparar a su alumnado para obtener buenos resultados en las pruebas para ocupar buenas posiciones en los rankings. Atención a este uso de la evaluación.

Segunda.- PISA, las pruebas externas y la evaluación en general están hoy muy de moda mediática y política. Observo hasta cierta obsesión en las administraciones educativas: como si todo se solucionara con pruebas externas. La necesaria evaluación formativa es tan importante como el riguroso proceso de planificación del proceso de aprendizaje-enseñanza. La clave de la mejora escolar está tanto en los análisis de resultados de las evaluaciones como en una rigurosa, evaluada y recompensada implementación real y sostenida de más metodologías activas alternativas frente a las opciones metodológicas más tradicionales y habituales. Lo refrendo con textos legales de los borradores del desarrollo normativo LOMCE: "Se opta por metodologías activas porque promueven una mayor participación e implicación del alumnado, generan aprendizajes más profundos, significativos, duraderos y son las que facilitan la transferencia de los saberes adquiridos a contextos más heterogéneos" o "los conocimientos se adquirirán en contextos lo más reales posibles para conferir sentido al aprendizaje..."

Tercera.- Ni el BOE ni el BOA, por sí mismos, pueden cambiar o mejorar la escuela. Hay un porcentaje de profesorado especializado en otras metodologías alternativas que las aplican sistemáticamente en sus aulas "haciendo" proyectos de trabajo, tareas competenciales, investigación en el medio, currículo bimodal, integración TIC, Pedagogía sistémica, aprendizaje cooperativo, animación lectora, metodología científica, comunidades de aprendizaje... que significan una minoría de "expertos senderistas capaces de subir al Everest". Nunca podremos pedir esto a la mayoría del profesorado pero, siendo todos senderistas, bien podríamos entrenarnos la mayoría silenciosa para subir al Moncayo. Y subir. ¿Quién le pone el cascabel al gato?

2. Una práctica en Primaria: las tareas competenciales

Voy a procurar ejemplificar cómo estoy intentando llevar a la práctica la filosofía del trabajo desde la mirada de las competencias en mi aula del Tercer Ciclo del Colegio

Mamés Esperabé de Ejea durante los dos últimos cursos. Mi intención es continuar hacia el trabajo práctico del currículo por tareas complementadas con los libros de texto que seguimos llevando en los centros.

Las personas necesitamos las competencias claves para nuestra realización y desarrollo personal e intelectual, el ejercicio de una ciudadanía activa responsable y la necesaria inclusión social y laboral. Se conceptualizan como un "saber hacer desde el conocimiento y la experiencia", como esa capacidad personal para resolver adecuadamente las situaciones-problema de la vida cotidiana y real.

Las competencias clave deberían significar una oportunidad de mejora para que el alumnado aprenda más y mejor, contribuyendo a reducir el fracaso escolar y a mejorar la atención a la diversidad.

Las competencias clave implican una nueva forma de "enseñar y aprender" mucho más práctica porque requiere preparar actividades que posibiliten al alumnado la aplicación de la teoría y conocimientos de los libros

de texto: las tareas competenciales. Tengamos en cuenta que cuando se aprueba el carnet de conducir se conoce el código de circulación y se es capaz de conducir: objetivo cumplido. Pero, evidentemente, no se es un conductor competente. La práctica dará la competencia. Para integrar las competencias en las aulas hay que diseñar, aplicar y evaluar tareas competenciales prácticas en el día a día escolar, es decir, más práctica y menos teoría.

Con la aplicación de las competencias dentro de las aulas se debe mejorar y asentar la base cultural que debe adquirir la mayoría del alumnado al acabar la educación obligatoria.

Trabajar por competencias significa decidir los aprendizajes mínimos e imprescindibles de cada área, los estándares de aprendizaje que debe "saber y saber hacer" la mayoría del alumnado para defenderse en la sociedad del siglo XXI y para seguir aprendiendo en las siguientes etapas educativas. Los aprendizajes imprescindibles mínimos se seleccionarán de entre los nuevos y abundantes estándares de aprendizaje que señalan los currículos básicos oficiales.

Cuando el alumnado hace cuentas, copia y contesta muchas de las actividades del libro de texto está haciendo ejercicios mecánicos y repetitivos con los que, generalmente, suele mover mucho la muñeca y poco la cabeza.

Hemos de coincidir en que la mejora escolar, la renovación pedagógica, el cambio metodológico y la innovación educativa siguen siendo formalmente recomendados y posibles si un centro opta por ese camino

El reto de una escuela competente es diseñar actividades para que el alumnado organice su cabeza y mueva más el cerebro que la mano. Con las tareas competenciales prácticas se practican procesos cognitivos complementarios a memorizar, recordar, conocer, identificar... como son: analizar, seleccionar, clasificar, hacer, comunicar, exponer, usar, describir, resumir, elaborar, observar, valorar...

Hacer tareas es hacer actividades prácticas para aplicar los conocimientos teóricos. Las tareas están avaladas por evidencias científicas: después de dos semanas tendemos

a recordar el 10% de lo que leemos, el 20 % de lo que oímos, 30% de lo que vemos, 50 % de lo que demostramos, 70% enseñando a otro la actividad y el 90 % de lo que hacemos y practicamos. Nuestras reflexiones docentes cuando decimos que "se les olvida todo" también van en esta dirección.

Algunos ejemplos de tareas competenciales prácticas que estoy llevando a cabo:

APRENDER A ESTUDIAR: seleccionar las palabras claves, redactar las ideas fuerza, párrafos con puntos seguidos, resumen de varios párrafos, idea principal, ideas secundarias, esquema de un tema y desarrollo de un tema desde un esquema.

APRENDER A HACER TRABAJOS de su pueblo, de Aragón, de un país europeo, de un pintor o estilo artístico, la Prehistoria, Roma, la Edad Media... siguiendo un guión o índice concreto y con búsqueda de información de forma bastante guiada.

APRENDER A COMUNICARSE: Emitir un programa de radio escolar, teatro leído, explicar oralmente un mapa del tiempo, contar cuentos, recitar poemas, participar en debates, exponer trabajos, emitir un telediario, grabar una entrevista, representar una obra de teatro para otra clase o para el pueblo, redactar una noticia, diseñar un periódico o revista escolar, tener su propio blog, componer su primer libro por capítulos con más de una decena de folios, redactar biografías, autobiografías e historia personal, elaborar el programa de una jornada o excursión, publicar anuncios breves, componer folletos y trípticos informativo-turísticos, mandar cartas por correo a otro centro, escribir y contar un cuento o leyenda, hacer comentarios en el blog de la clase, en otros blog temáticos... preparar y explicar una presentación digital, diseñar y pegar carteles anunciadores, redactar el diario de una semana, grabar un diálogo simulado con el 112, emitir mensajes de paz al mundo, participar en recital poético, dramatizar lecturas, componer un romancero, simular a los juglares...

APRENDER A RESOLVER SITUACIONES-PROBLEMA lo más reales posibles aplicando conocimientos de porcen-



tajes, probabilidad, proporcionalidad, geometría, sistema métrico, estadística... con encuestas, calcular si interesa sacarse el bono de la piscina, medir el recreo, levantar a escala el plano del piso, construir unidades de superficie, comprobar la longitud de la circunferencia con la rueda una bicicleta, construir tablas y gráficos distintos, ocupar el metro cúbico...

APLICAR CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES Y SOCIALES: Experiencias diversas en el laboratorio con sus hipótesis y conclusiones, el menú semanal, dibujar un corte transversal, interpretar mapas históricos y mapas del tiempo, calcular distancias en mapas murales, organizar viajes virtuales por el mundo, diseñar el folleto turístico de su pueblo, el mural con el patrimonio artístico de la comarca, desplazamiento virtual con el plano de metro...

Estas propuestas no son originales porque somos muchos los profesores que las hicimos hace muchos años o las hacemos ahora. La novedad podría estar en hacerlas de forma sistemática en las aulas y en evaluarlas para así, acercarnos al trabajo y a la evaluación por competencias e ir desarrollando en un currículo por tareas prácticas, complementadas con el libro de texto.

Éstas y otras tareas pueden conocerse mejor y ampliarse en los enlaces siguientes referidos al blog de mi aula, a los blogs de los chavales y al blog profesional, más teórico.

Enlaces con ejemplificaciones y para saber más

Blog del aula y del alumnado:

<http://kidblog.org/Zagalesyzaqalas/>

Blog profesional:

<http://maestricodeeescuela.blogspot.com.es/>

Documento teórico propio del 2012 sobre competencias básicas LOE:

http://es.slideshare.net/acortesalegre/a-las-competencias-basicas-alfonso-corts-20142?utm_source=ss&utm_medium=upload&utm_campaign=quick-view